

LOTA, 29 de Diciembre de 2017 .-DECRETO Nº 4560 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorándum Nº 489, de fecha 29/12//2017, Sr

Alcalde.

c) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

d) Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría General

de la República.

e) Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. g) Resolución Nº 323

del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

h) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Marzo de 2018, a don Auxiliar, Grado 14° E.M.R., quien por razones LUIS FIERRO MOLINA, impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El funcionario don LUIS FIERRO MOLINA,

deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que don LUIS FIERRO

MOLINA, desempeñará funciones en Reparaciones y Mantención Menores, de la Secretaria Comunal de Planificaciones (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

65

4.- El gasto que desempeñará la presente

contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

MUNICIPAL

EFRAIN MORA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

ALCALDE

CIPALIO

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE

CIPAL

Distribución:

- Funcionario
- Contraloria Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secplan
- Departamento de Personal,
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD Certificado Nº 04 Fecha: 12-01-2018